

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-449



Fecha de ingreso:12-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-07-2024

Folio:2024-449

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELVA ARACELI ACOSTA HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-079-004-00002-00-0000

Propietario: ELVA ARACELI ACOSTA HERNANDEZ

Domicilio: CALL 51 10 COLONIA ARQUITECTOS



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 123 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	337.86	227.62	0.00		64,463.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	337.86	227.62	0.00		1,227.88
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	337.86	227.62	0.00		2,455.77
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	48.65	0.00	0.00		1,056.39
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	337.86	227.62	0.00		6,446.39
TOTALES			1,062.23	682.86	0.00		\$ 75,650.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-08-2024 10:16:54

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d021500932862755aefc7ce5de859f2553bf9e5d502320e021413044fe480c85f91f48ea6669a0de35736899f77

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.